

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2016

**CIRCULAR No. 95**

**CC. COORDINADORAS Y COORDINADORES DE LAS  
DIRECCIONES DISTRITALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTES.**

Me refiero a la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2017, a celebrarse el próximo 4 de septiembre del año en curso, particularmente, a la obtención y reporte oportuno de los datos relacionados con el número de votos y opiniones al cierre de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO).

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 21 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se les instruye llevar a cabo **la captura del total de votos y opiniones emitidos** en cada una de las MRVyO instaladas en las Colonias y/o Pueblos originarios de sus respectivos ámbitos de competencia; por tanto, deberá preverse la logística necesaria para el cumplimiento de esta actividad de manera inmediata al término de la jornada electiva.

Para ello, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE) ha dispuesto, sobre una plataforma de Intranet, el *Sistema para la integración de votos y opiniones emitidos para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017* (SIOC 2016).

Dicho sistema se conforma de un módulo de captura, mediante el cual deberán registrarse el total de votos y opiniones emitidos, únicamente, en cada una de las MRVyO de cada Colonia y/o Pueblo originario que integran el respectivo ámbito distrital, según el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016.



## SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2016

### CIRCULAR No. 95

Por lo anterior, deberá designarse a un funcionario de la Dirección Distrital para que acuda a la DEOyGE, ubicada en oficinas centrales, los días **1 y 2 de septiembre del año en curso**, de las **9:00 a las 18:00 horas**, con el propósito de que reciba el nombre de usuario y contraseña que les permitirán el acceso al sistema mencionado, así como el instructivo que da cuenta del procedimiento de captura a emplearse para efectuar la actividad de captura.

Resulta importante señalar que, mientras no se reciba el aviso respectivo por parte de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados para el retiro del personal distrital, deberán permanecer en sus respectivas sedes, a fin de que la DEOyGE esté en condiciones de validar las cifras reportadas a través del SIOC 2016.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de la presente Circular, podrán comunicarse con Alan G. Velázquez Valera, funcionario adscrito a la DEOyGE, a la extensión 5027.

Sin otro particular, reciban un saludo cordial.

Atentamente

Lic. Rubén Geraldo Venegas  
Secretario Ejecutivo

C.c.p.

Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.  
Ing. Olga González Martínez. Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral. Para su conocimiento. Presente.  
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.  
Lic. Delia G. del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral del IEDF. Presente.  
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.  
Archivo.

RGV/DGTL/HARG/agvv